"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 131/2017 - DE ADJUDICACION

POR LACUAL SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS PARA LA PROVISION DE EQUIPOS DE OFICINA, IMPRESORA Y ESCANER,A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PRINTEC S.A., TIME S.R.L. y HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA CD Nº 77/2017, CONVOCADO POR UOC DE LA ARMADA PARAGUAYA.

Asunción,07 de diciembre del 2017.

VISTO

La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación**de la Contratación Directa N° 77/2017, de fecha 06 de diciembrede 2017;

La Nota Nº 1.803/17, de fecha 07 de diciembredel corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota Nº 974/17, de fecha 07 de diciembre del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación de los contratos para la provisión de "EQUIPOS DE OFICINA, IMPRESORA Y ESCANER", dentro del proceso de la Contratación Directa N° 77/2017.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, por Nota N° 1.803, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde

corresponda la adjudicación de los contratos para la provisión de EQUIPOS DE OFICINA, IMPRESORA Y ESCANER.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 974/17, solicita a este Comando la adjudicación de los contratos para la provisión de "EQUIPOS DE OFICINA, IMPRESORA Y ESCANER", a favor de varias firmas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PRINTEC S.A., TIME S.R.L. y HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.; correspondiente al proceso de la CD N° 77/2017, por haber cumplido con losrequerimientos estipulados en la Carta de Invitación;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1. **ADJUDICAR** los contratos para la provisión de "EQUIPOS DE OFICINA, IMPRESORA Y ESCANER", a favor de varias firma:
   - ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.;*** los Ítems N° 1 y 2; hasta la suma de **Gs. 15.990.314.- (Guaraníes Quince millones novecientos noventa mil trescientos catorce).**
   - ***PRINTEC S.A.;*** en el Ítem N° 3; hasta la suma de **Gs. 20.828.000.- (Guaraníes Veinte millones ochocientos veinte y ocho mil).**
   - ***TIME S.R.L.;*** los Ítems N° 4 y 6; hasta la suma de **Gs. 16.600.000.- (Guaraníes Diez y seis millones seiscientos mil).**
   - ***HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.;*** en el Ítem N° 5; hasta la suma de **Gs. 855.000.- (Ochocientos cincuenta y cinco mil).**
2. A ejecutarse en los siguientes programas:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	F.F.	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	540	10	99	15	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	16.044.226
2	1	4	540	10	11	240	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	8.807.000
2	1	6	540	30	11	260	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	3.546.088
2	1	7	540	30	11	270	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	25.876.000
TOTAL GENERAL:								**54.273.314**

3. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:
   1°. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03**.

2º. Formalice el contrato con lafirma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto Nº 21.909/03**.

4. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

VALTE PAULO MARIA GOMEZ BENITEZ
Comandante Interino de la Armada